

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5182 ALHAMBRA SYSTEMS, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO EIDOS CONSULTORÍA INFORMÁTICA, S.L. (SOCIEDAD
ABSORBIDA)

Los accionistas de ALHAMBRA SYSTEMS, S.A., en fecha 30 de junio de 2022, aprobaron en junta general universal, y por unanimidad, la fusión por absorción de la mercantil GRUPO EIDOS CONSULTORÍA INFORMÁTICA, S.L., que es absorbida por ALHAMBRA SYSTEMS, S.A., adquiriendo ésta última por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida.

Teniendo en cuenta que la sociedad absorbente es titular, de forma directa, del cien por ciento de las participaciones sociales en las que se divide el capital social de la sociedad absorbida, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME). Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, al haberse adoptado en junta universal y por unanimidad de todos los accionistas con derecho de voto.

Se observan los derechos que los artículos 43 y 44 LME reconocen a socios y acreedores, concretamente el derecho que asiste a estos sujetos a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de este anuncio de fusión. Para obtener de forma gratuita la información exhaustiva sobre las condiciones del ejercicio de los derechos de socios y/o acreedores, estos pueden solicitarla en el domicilio de la sociedad absorbente, sito en calle Albasanz 16 - 28037 Madrid.

Madrid, 15 de julio de 2022.- Secretario del Consejo de Administración
Alhambra Systems, S.A, D. Jaime Francisco Plinio Guevara.

ID: A220030342-1